

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA (2015)

CRITERIOS PONDERADOS			
LAS PUNTUACIONES QUE FIGURAN EN LA TABLA SE CONSIDERARÁN LAS MÁXIMAS POSIBLES A APLICAR			
1.- Currículum vitae del candidato		9 puntos	
1.1.- EXPEDIENTE ACADÉMICO (1)		6 puntos	
Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o Grado	4,7 puntos		
Coeficiente de ponderación de las titulaciones agrupadas según el Real Decreto 1954/1994 de 30 de septiembre: - Titulaciones técnicas: 1,174 - Titulaciones experimentales: 1 - Titulaciones de ciencias jurídicas, sociales y humanidades: 0,931 Las titulaciones que no consten en el Real Decreto 1954/1999 serán asimiladas a la clasificación anterior.			
Máster o período de formación del Programa de Doctorado	1,3 puntos		
1.2.- OTROS MÉRITOS (Publicaciones, Comunicaciones, Becas)			3 puntos
Publicaciones	1,7 puntos		
No se considerarán como publicaciones científicas las recensiones. - Publicaciones en revistas incluidas en listados ISI, SCOPUS, RESH e IN-RECS: 0,45 puntos por publicación. - Publicaciones en revistas no incluidas en listados ISI, SCOPUS, RESH e IN-RECS: 0,1 puntos por publicación. - Autoría de capítulos de monografía colectiva científica: 0,15 puntos/capítulo - Autoría libro completo: 0,5 puntos/libro Como máximo para un mismo libro se contabilizarán 2 capítulos por autor.			
Comunicaciones en Congresos	0,9 puntos		
Congresos nacionales: 0,1 puntos/comunicación Congresos internacionales: 0,2 puntos/ comunicación			
Becas de colaboración MEC y Becas de Iniciación UR	0,4 puntos		
0,2 puntos / beca			
2.- Participación en un proyecto de investigación del director de tesis		1 punto	
Participación del director de la tesis en un Proyecto Internacional o del Plan Nacional (las participaciones serán excluyentes)			
Proyecto Internacional	1,0 punto		
Proyecto del Plan Nacional	0,8 puntos		
TOTAL		10 puntos	

(1) Calificaciones en base 10.